

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES,
APERTURA SOBRE 2, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado. Tramitación ordinaria. Múltiples criterios

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura sobre 2 y propuesta de clasificación y adjudicación de la contratación del Suministro de EPIS formado por trajes de intervención en incendios estructurales para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

SECRETARIA:

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa Servicio de Contratación)

VOCALES:

NATALIA BENAVIDES DE ARCOS por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe Servicio Parques y Jardines)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha publicación
Plataforma de contratación del Estado	13/11/2020

Sevilla, a 9 de diciembre de 2020
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 1 de diciembre de 2020 relativo a la documentación del sobre nº 1 presentada por las dos empresas licitadoras.

A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	idGroLyggH/j98pv06Gdpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	10/12/2020 10:00:08 Firmado 10/12/2020 09:24:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/idGroLyggH/j98pv06Gdpw==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA


1.-Admitir a la licitación a las tres empresas que han presentado oferta, a la vista del informe de la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 1/12/2020

- ITURRI, SA
- AXATON, SL
- DRÄGER SAFETY HISPANIA, SA

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 presentado por los licitadores admitidos, que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, estando presentes los representantes de las entidades licitadoras AXATÓN, S.L. e ITURRI, S.A., así como el Jefe del Departamento de Extinción de Incendios y Salvamento D. Luis Manuel López Mateos, dándose a conocer las ofertas en el acto. El resultado es el siguiente:

CRITERIO	OFERTA: AXATON SL	PUNTOS AXATON, SL	OFERTA: ITURRI, SA	PUNTOS ITURRI, SA	OFERTA: DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.	PUNTOS DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.
Descripción del criterio: OFERTA ECONÓMICA	13%	41,69 PUNTOS	20 %	64,14 PUNTOS	2,10 %	6,73 PUNTOS
Descripción del criterio: REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (mínimo de 20 días naturales y máximo de 40 días naturales)	20 días	20 PUNTOS	40 días	0 PUNTOS	40 días	0 PUNTOS
TOTAL		61,69 PUNTOS		64,14 PUNTOS		6,73 PUNTOS

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve:

Código Seguro De Verificación:	idGroLyggH/j98pv06Gdpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/12/2020 10:00:08	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/12/2020 09:24:11	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/idGroLyggH/j98pv06Gdpw==			

RESOLUCIÓN DE LA MESA

2.- Proponer la siguiente CLASIFICACIÓN en orden decreciente de las ofertas admitidas.

- ITURRI, SA. 64,14 puntos.
- AXATON SL. 61,69 puntos.
- DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A..... 6,73 puntos

3.- Proponer la adjudicación del contrato a la entidad **ITURRI, S.A**, por importe de 50.000 € (CINCUENTA MIL EUROS) (IVA EXCLUIDO), al haber sido la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa y haber obtenido 64,14 PUNTOS, y teniendo en cuenta que el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares recoge que el presupuesto de licitación será coincidente con el de adjudicación, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	idGroLyggH/j98pv06Gdpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/12/2020 10:00:08
	Sofia Navarro Roda	Firmado	10/12/2020 09:24:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/idGroLyggH/j98pv06Gdpw==		

